

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 4
			Código: 100.07.01-017-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CPS- 017-2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO	
CONTRATISTA	DEISY FERNANDA LEON ARDILA	
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	
SUPERVISOR	OLGA LILIA FLOREZ LEON	
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.600.000)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 8.600.000	-- -0
VALOR EJECUTADO	0	\$ 8.600.000
VALOR POR EJECUTAR	0	-- -0
VALOR A FAVOR DEL CONCEJO	0	0
SUMAS IGUALES	\$ 8.600.000	\$ 8.600.000

En el Concejo Municipal de San Gil, el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se reunieron el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**, Presidente del Concejo Municipal de San Gil, la Secretaria General **OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN**, en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo N° CPS-017-2025 y **DEISY FERNANDA LEON ARDILA**, en calidad de **contratista**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.973.911 de San Gil, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo N° CPS-017-2025 cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO.**

Conforme las siguientes:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 4
			Código: 100.07.01-017-2025

CONSIDERACIONES

1. Que entre el CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL y la señora **DEISY FERNANDA LEON ARDILA**, en calidad de **contratista**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.973.911 de San Gil, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo N° CPS-017-2025, cuyo objeto fue: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRASCRIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO”**

CONSIDERACIONES

2. Que entre el CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL y la señora **DEISY FERNANDA LEON ARDILA**, en calidad de **contratista**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.973.911 de San Gil, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo N° CPS-017-2025, cuyo objeto fue: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRASCRIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO”**
3. Que el día 29 de agosto de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° CPS-017-2025.
4. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veintinueve (29) de diciembre de 2025
5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.
6. Los pagos efectuados por el concejo a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 01	30 septiembre 2025	\$2.150.000
ACTA 02	7 noviembre 2025	\$2.150.000
ACTA 03	19 diciembre 2025	\$2.150.000

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 4 Código: 100.07.01-017-2025

ACTA FINAL	29 diciembre 2025	\$2.150.000
TOTAL		\$8.600.000,00

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.600.000,00	
VALOR PAGADO TOTAL		\$ 8.600.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00

SUMAS IGUALES	\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00
---------------	-----------------	-----------------

8. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la secretaria general del concejo municipal.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo N° CPS-017-2025 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRASCIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO"**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° CPS-017-2025. Cuyo objeto era: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRASCIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO"**



CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° CPS-017-2025 Cuyo objeto fue **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRASCRIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO"**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día veintinueve (29) de diciembre de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente Concejo Municipal de San Gil

OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria General Concejo Municipal - SUPERVISOR

DEISY FERNANDA LEON ARDILA
Contratista

Proyectó: Oscar Manuel López Martínez
Asesor Jurídico externo.